

BAQUEDANO, 02 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2250

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos del departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 27 de Septiembre del 2013.
2. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de Servicios.
3. Decreto exento N° 250 que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio de Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

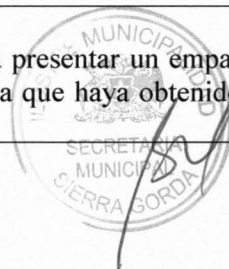
1. **APRUÉBENSE** los siguientes Términos de Referencia de la licitación denominada “Adquisición de Canastas Familiares”.

TERMINOS DE REFERENCIA ADQUISICIÓN DE CANASTAS FAMILIARES	
ORIGEN	Dirección de Desarrollo Comunitario.
CONTEXTO	En el marco de sus competencias la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda, a través de su departamento Dirección de Desarrollo Comunitario, y como una forma de apoyar a la comunidad, contempla la adquisición de canastas familiares por concepto de ayudas sociales.



PRODUCTOS	50 canastas familiares consistentes en:										
	Cantidad	Producto									
	1	Paquete papel higiénico 8 unid.									
	1	Cloro litro									
	2	Pastas dentales de 150 Gms. Aprox.									
	1	Paquete fideos canuton 400 grs.									
	1	Paquete fideos corbatas 400 grs.									
	1	Paquete lentejas kilo									
	1	Paquete garbanzos kilo									
	1	Paquete porotos kilo									
	1	Paquete arvejas kilo									
	1	Paquete sal kilo									
	1	Caja puré instantáneo 250grs.									
	1	Caja té ceylan familiar 100 unid.									
	1	Caja fosforo grande									
	3	Sopas instantáneas									
	1	Leche entera polvo 900 grs.									
	3	Arroz kilo									
	2	Harina kilo									
	2	Aceite litro									
	2	Azúcar kilo									
	2	Salsas tomate 200 grs.									
	2	Tarros jureles 425 grs.									
	2	Atún en agua 170 grs.									
	1	Jabón tocador									
	1	Shampoo litro									
	1	Acondicionador litro									
	1	Detergente kilo									
requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los productos deben tener fecha de vencimiento posterior al 30 de Septiembre del 2014. - Los productos deben ser de buena calidad y de marca reconocida. - Entregar en cajas separadas los víveres, de los productos como los son el cloro, detergente, pasta dental, shanpoo, acondicionador y jabón, con el objeto de que los alimentos no corran riesgos de contaminación. Por lo que cada canasta familiar constara de 2 cajas de cartón separadas. - Los productos deben ser entregados dentro de 5 días hábiles seguidos contados desde la adjudicación de esta licitación, en la municipalidad de Sierra Gorda, Ubicada en calle Avda. Salvador Allende Nro. 452, localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda. 										
TABLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA PROVEEDO-RES	Se consideran los siguientes parámetros de evaluación:										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterios de evaluación</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Propuesta económica</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>Plazo de entrega</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>Propuesta Técnica</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios de evaluación	Ponderación	Propuesta económica	35%	Plazo de entrega	35%	Propuesta Técnica	30%	Total	100%
Criterios de evaluación	Ponderación										
Propuesta económica	35%										
Plazo de entrega	35%										
Propuesta Técnica	30%										
Total	100%										

	<p>Donde: Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i Oe : Oferta más conveniente en términos de Oferta económica Oi : Oferta del oferente i</p> <p>Fórmula de cálculo plazo de entrega:</p> <p>$Pje Oi = ((Oe/Oi) * 100)*0.35$</p> <p>Donde: Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i Oe : Oferta más conveniente en términos de plazo Oi : Oferta del oferente i</p> <p>Fórmula de cálculo propuesta técnica:</p> <p>FORMA DE CALCULO:</p> <table border="1" data-bbox="495 1016 1495 1564"> <thead> <tr> <th>Calidad técnica</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuenta con todas los productos o características solicitadas</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con 1 a 2 productos o características menos de las solicitadas</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con 3 o menos de los productos o características solicitadas</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>$Pje Oi = (Oi*0,3)$ Donde: Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i</p>	Calidad técnica	Puntaje	Cuenta con todas los productos o características solicitadas	100 puntos	Cuenta con 1 a 2 productos o características menos de las solicitadas	50 puntos	Cuenta con 3 o menos de los productos o características solicitadas	0 puntos
Calidad técnica	Puntaje								
Cuenta con todas los productos o características solicitadas	100 puntos								
Cuenta con 1 a 2 productos o características menos de las solicitadas	50 puntos								
Cuenta con 3 o menos de los productos o características solicitadas	0 puntos								
<p>REQUISITOS OFERENTE PARA CONTRATAR</p>	<p>Podrán participar en el proceso personas naturales o jurídicas, además sólo se podrá contratar al proveedor que se encuentre inscrito en Chileproveedores, en caso que en la etapa de evaluación el oferente que presente la mejor oferta no esté inscrito en Chileproveedores, tendrá el plazo legal de 15 días corridos para inscribirse en el portal, cumpliendo con los requisitos legales.</p> <p>Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que los plazos de entrega son criterios de evaluación de las ofertas, por lo cual, el oferente no inscrito deberá tener en consideración esta circunstancia al hacer su oferta en el portal.</p> <p>Con la inscripción en Chileproveedores se acreditará que el proveedor está habilitado y que no tiene incumplimiento en las remuneraciones o cotizaciones de seguridad social.</p>								
<p>RESOLUCIÓN DE EMPATES</p>	<p>Cuando respecto del puntaje total se llegue a presentar un empate en la puntuación de dos o más ofertas, se seleccionará la oferta que haya obtenido más puntaje en la propuesta económica.</p>								



Del pago y la factura	<p>- El pago se realizara a través de un estado de pago. - La factura debe contener lo siguiente:</p> <p>NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA DIRECCION: AVENIDA SALVADOR ALLENDE 452. BAQUEDANO. RUT: 69.253.200-7 GLOSA: CORRESPONDIENTE A LOS REQUERIMIENTOS</p>
MONTO	<p>\$ 3.500.000.-Tres millones quinientos mil pesos (IVA INCLUIDO)</p> <p>Los valores ingresados en el portal de Chilecompras deben estar sin I.V.A. Se realizará el pago con un plazo máximo de 30 días desde que ingrese por oficina de Partes de la Municipalidad de Sierra Gorda la correspondiente factura, la cual deberá ser visada para su pago por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue legalmente; y una vez entregados todos los productos a que ésta licitación se refiere.</p>
RESPONSABLE	<p>Marcela Pereira Carter Directora Desarrollo Comunitario dideco@munisg.cl Ilustre Municipalidad Sierra Gorda. Región Antofagasta</p>

2. **COMUNIQUESE** a los siguientes departamentos Control, DIDECO y Adquisiciones.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/MPC /mcp

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- CONTROL
- DIDECO
- ADQUISICIONES

